



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00459113- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota en IF-2026-453794-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente **Gilda V. Ludmila DA SILVA CATELA (Legajo n° 40260 - DNI n° 18536585)** en la cual solicita licencia desde el **09 al 13 de junio de 2026**, en su cargo interino de Directora del Programa de Derechos Humanos a nivel de Profesora Titular dedicación simple (cód. 103) en presupuesto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar del Congreso Nacional de Extensión Universitaria en Rosario - Santa Fé.

Que en informe IF-2026-475481-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal, obra constancia de la situación de revista actualizada de la Docente.

Que en órdenes 4 y 13 respectivamente, el Museo de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar dicha licencia en lo establecido en el Artículo 50°, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36° punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora Gilda V. Ludmila DA SILVA CATELA (Legajo n° 40260 - DNI n° 18536585) desde el

**09 al 13 de junio de 2026**, por motivos de reuniones de carácter académico, en su cargo interino de Directora del Programa de Derechos Humanos a nivel de Profesora Titular dedicación simple (cód. 103) en presupuesto de esta Facultad, encuadrando la misma en el **Art. 50° punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.